



EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA CON FUERZA DE RESOLUCIÓN

VISTO: El nuevo edificio del Centro de Monitoreo Urbano, y;

CONSIDERANDO: Que, el nuevo edificio del centro de monitoreo urbano ubicado en la esquina de Urquiza y 25 de Mayo, en barrio Congreve aún se encuentra cerrado, sin iluminación actual.

Que, desde el mes de Enero estarían en etapa de traslado según lo expresado públicamente en distintos medios de comunicación.

Que, desde el consejo de seguridad local se expuso y reclamo al área pertinente sobre la situación del traslado del centro de monitoreo al nuevo edificio.

Que, según lo expresado por el área existen distintas problemáticas con respecto al efectivo traslado.

Que, es necesario informarnos sobre la situación actual y darle la utilidad necesaria al edificio.

Por todo ello el
Honorable Concejo Municipal,
Resuelve:

ARTÍCULO 1º: Cítese a una audiencia con el Cuerpo de Concejales a la Secretaría de Ordenamiento Territorial, a la Dirección de Prevención y Seguridad Ciudadana, y a las áreas que se consideren pertinentes, a fin de informarnos sobre la situación del nuevo edificio del “Centro de monitoreo”.

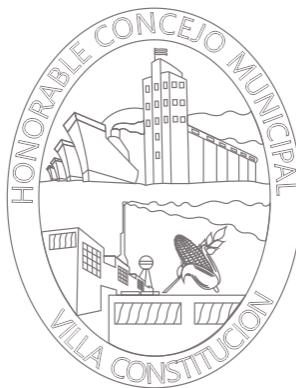
ARTÍCULO 2º: Por Secretaría Administrativa se fijará fecha y hora de audiencia.

ARTÍCULO 3º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal y archívese.-

Registrado bajo el Nº 1687 Sala de Sesiones, 08 de noviembre de 2023.-

Firmado: GONZALO CRISTINI – Presidente H.C.M.
GRISELDA CAFFARATTI – Secretario H.C.M.

GRISELDA CAFFARATTI
Secretaria Deliberativa
Concejo Municipal V.C.



DR. GONZALO CRISTINI
Presidente
Concejo Municipal V.C.